



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. S1/0502

CIRCULAR No. 50/2013
15 de Agosto del 2013

AVISO DE VACANTE DE UN PUESTO DE CATEGORIA A EN EL BHI

Referencia: Artículo V.3 del Reglamento de Personal, según enmendado.

Estimado(a) Director(a),

1. El Comité Directivo desea informar a los Estados Miembros de la OHI que el Ingénieur en chef Michel HUET, Adjunto a los Directores en el BHI, se jubilará en Junio del 2014, tras 24 años de servicio en el BHI. Por consiguiente, el Comité Directivo solicita nombramientos para el puesto que quedará vacante.
2. De acuerdo con el Artículo indicado en la referencia, las candidaturas deberán ser sometidas al Comité Directivo a través del Director del Servicio Hidrográfico de un Estado Miembro cuando sea posible, e ir acompañadas de una carta de recomendación del Director del Servicio Hidrográfico nacional o de un responsable equivalente, junto con cualquier otra información relevante que podría ser útil al Comité Directivo.
3. Los candidatos deberán indicar particularmente los criterios sobre *los conocimientos, las competencias y la experiencia requeridos* que se enumeran en la Descripción de Puesto adjunta en el Anexo A. Deberán incluir también un Currículum Vitae detallado y copias certificadas de todos los documentos justificativos.
4. Las condiciones relevantes de servicio para este puesto se precisan en la Publicación M-7 de la OHI - *Reglamento de Personal*, que está disponible en el sitio web de la OHI. Los candidatos deberán tener presente que este puesto implica una importante cantidad de viajes a nivel mundial. El salario neto inicial será de aproximadamente 88.000€ al año.
5. El Comité Directivo preferiría recibir una única candidatura por Estado Miembro. Sin embargo, de haber más de un buen candidato procedente de un Estado en particular, podrá tenerse en cuenta una candidatura adicional. En este caso, la autoridad competente que presente las candidaturas deberá dar su opinión sobre la aptitud de cada uno de los candidatos y proporcionar un análisis comparativo de los candidatos.
6. La fecha límite para la recepción de los nombramientos en el BHI es **el 11 de Octubre del 2013**.

En nombre del Comité Directivo

Atentamente,

Robert WARD
Presidente

- Anexo A: Descripción de Puesto;
Apéndice 1: Lista de las tareas enumeradas en el Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017 actualmente atribuidas al interesado.

DESCRIPCION DEL PUESTO

Puesto: Adjunto a los Directores

Responsables Principales: El Comité Directivo

Responsabilidades

Bajo la supervisión general del Comité Directivo (CD):

- Asistirá al CD para asegurar el secretariado de los programas de la OHI;
- Asistirá al CD en su rol de Secretaría de la OHI;
- Proporcionará directamente el secretariado de los órganos de la OHI designados por el CD (ver nota);
- Supervisará a miembros del personal y/o del personal destacado, designados por el CD;
- Supervisará los programas de trabajo y las actividades de los organismos de la OHI, según las tareas atribuidas por el CD (ver nota);
- Supervisará los desarrollos técnicos y operativos en los campos atribuidos e informará detalladamente al CD sobre todos los temas pertinentes;
- Proporcionará asesoramiento técnico y apoyo a los órganos de la OHI, designados por el CD (ver nota);
- Representará a la OHI en las Comisiones y los organismos inter-gubernamentales, inter-organizativos y otros, designados por el CD (ver nota);
- Mantendrá las publicaciones de la OHI que le habrán sido atribuidas por el CD, en coordinación con el encargado del sitio web y de las Publicaciones (WPE) (ver nota);
- Mantendrá los contenidos de las páginas del sitio web de la OHI que le habrán sido atribuidas, en coordinación con WPE.

Conocimientos, competencias y experiencia requeridos:

- Conocimientos y experiencia en hidrografía, cartografía náutica y en los campos asociados;
- Conocimientos y experiencia en los programas de la OHI;
- Conocimientos y experiencia en las normas, los programas y la implementación de los SIGs;
- Conocimientos y experiencia en la dirección y la gestión de los programas y de los proyectos, así como en los informes sobre el rendimiento;
- Nivel elevado de Inglés, escrito y hablado;
- Alto nivel de competencias en el secretariado y en el apoyo del mismo para las reuniones de carácter estratégico y técnico;
- Alto nivel de competencias en el uso de los instrumentos de tratamiento de textos, hojas de cálculo, programas de planificación de recursos y otros programas profesionales de bases de datos;
- Dominio del idioma francés deseable;
- Conocimientos básicos del idioma español deseables.

Selección:

- La selección inicial se basará en una evaluación de títulos, diplomas, documentos y otras pruebas proporcionadas por el candidato para justificar las calificaciones, competencias y experiencias profesionales anteriormente descritas;
- La selección final se efectuará a partir de una entrevista efectuada por el CD. Conforme al artículo V.1 del Reglamento de Personal, el nombramiento de un miembro del personal deberá ser efectuado garantizando que los empleados posean el mayor nivel de eficacia posible,

competencias e integridad en el trabajo. Además, y en conformidad con el artículo V.3 del Reglamento de Personal, el CD dará prioridad, a igualdad de condiciones, a los candidatos súbditos de un país que sea Estado Miembro de la OHI y la selección se hará ampliando al máximo la distribución geográfica del Personal de Categoría A del BHI reclutado a nivel internacional.

Nota:

Las tareas del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017 actualmente asignadas al titular de este puesto se enumeran en el Apéndice I de este Anexo. Estas tareas podrán estar sujetas a cambios antes y después de la selección.

Lista de tareas del Programa de Trabajo de la OHI para el periodo 2013-2017 atribuidas actualmente al interesado

PROGRAMA 1 - ASUNTOS CORPORATIVOS

Elemento 1.1 - Cooperación con las Organizaciones Internacionales y participación en las reuniones pertinentes

Reuniones Consultivas del Tratado Antártico (ATCM);

Consejo de Administradores de Programas Antárticos Nacionales (COMNAP);

Asociación Internacional de Touroperadores Antárticos (IAATO);

Asociación Cartográfica Internacional (ACI);

Consejo Mixto de las Asociaciones de Información Geoespacial (JB-GIS);

Comité de Expertos de las NU sobre la Gestión de Información Geoespacial a escala mundial (UN-GGIM);

Otras organizaciones cuando sus órdenes del día revisten importancia para el programa de la OHI, como por ejemplo: Grupo sobre las Observaciones Terrestres (GEO); Asociación de Gestión Portuaria de África Occidental y Central (PMAWCA) & Organizaciones Marítimas de África Occidental y Central (MOCWA); Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR).

Elemento 1.2 - Gestión de la Información

Desarrollo del servidor web y SIG de la OHI y de los servicios cartográficos en línea (colaborador).

Elemento 1.4 - Programa de Trabajo & Presupuesto, Plan Estratégico y Supervisión del Rendimiento

Implementación y administración de los procesos de gestión del programa, supervisión del rendimiento y evaluación de los riesgos (colaborador).

Elemento 1.5 - Administración del BHI

Servicio interno de traducción en apoyo del Programa de Trabajo de la OHI (colaborador);

Recurso a contratos de asistencia para reforzar la actualización y el desarrollo de normas técnicas, además de los recursos o competencias del BHI o de los GTs de la OHI (colaborador).

Elemento 1.6 - Conferencias Hidrográficas Internacionales o Futuras Asambleas

Preparación y organización de la 5ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria o de la Asamblea de la OHI en el caso en que el Protocolo de Enmienda a la Convención de la OHI haya entrado en vigor (colaborador);

Preparación y organización de la XIXª Conferencia Hidrográfica Internacional o de la Asamblea de la OHI en el caso en que el Protocolo de Enmienda a la Convención de la OHI haya entrado en vigor (colaborador).

PROGRAMA 2 - NORMAS Y SERVICIOS HIDROGRAFICOS

Elemento 2.1 - Coordinación del Programa Técnico.

Celebración de reuniones anuales del HSSC;

Suministro de asesoramiento y directivas técnicas sobre las normas, las publicaciones y las especificaciones técnicas de la OHI.

Elemento 2.2 - Normas de Transferencia de Datos Hidrográficos

Celebración de reuniones anuales y bianuales de los GTs pertinentes del HSSC que tratan sobre las normas de transferencia de datos hidrográficos (colaborador);

Mantenimiento y desarrollo de las normas, las especificaciones y las publicaciones pertinentes de la OHI, con el apoyo de contratos de asistencia, de ser necesario (colaborador);

Elaboración y mantenimiento de las Especificaciones de Producto basadas en la S-100 (colaborador);

Mantenimiento y ampliación de la base de registros de Información Geoespacial de la S-100 (colaborador);

Promoción y asistencia técnica en material de normas de transferencia (colaborador).

Elemento 2.3 - Cartografía Náutica

Celebración de reuniones anuales de los GTs pertinentes del HSSC que tratan sobre cartografía náutica;

Mantenimiento y desarrollo de las normas, las especificaciones y las publicaciones pertinentes de la OHI, con la ayuda de contratos de asistencia de ser necesario, que incluyan:

La S-4 - Reglamento de la OHI para las Cartas Internacionales (INT) y Especificaciones Cartográficas de la OHI;

La INT 1 - Símbolos, Abreviaturas y Términos utilizados en las Cartas;

La INT 2 - Límites, Graduaciones, Retículas y Escalas Lineales;

La INT 3 - Uso de Símbolos y Abreviaturas;

La S-11, Parte A - Directivas para la Preparación y el Mantenimiento de los Esquemas de Cartas INT;

La S-11, Parte B – Catálogo de Cartas INT;

La S-49 - Normalización de las Guías de Organización del Tráfico Marítimo;

Los elementos relativos a la actualización de Datos Digitales del Apéndice 1 de la S-52 - Directivas para la Actualización de la Carta Electrónica de Navegación;

La S-52 y su Biblioteca de Presentación – Especificaciones para el Contenido de Cartas y Aspectos de Presentación del ECDIS (colaborador);

Los elementos relativos a la Presentación de la S-101 – Especificación de Producto para las ENCs y otras Especificaciones de Producto basadas en la S-100 (colaborador).

Elemento 2.4 - Protección y Autenticación de Datos Digitales

Celebración de reuniones anuales de los GTs pertinentes del HSSC que tratan sobre la Protección y la Autenticación de Datos Digitales (colaborador);

Mantenimiento y desarrollo de las normas, especificaciones y publicaciones de la OHI pertinentes que tratan sobre la Protección y la Autenticación de Datos Digitales (colaborador).

Elemento 2.5 - Calidad de Datos

Celebración de reuniones anuales de los GTs pertinentes del HSSC que tratan sobre la calidad de datos;

Mantenimiento y desarrollo de las normas, especificaciones y publicaciones de la OHI pertinentes que tratan sobre la calidad de datos, que incluyen:

Los elementos relativos a la calidad de los datos de la S-57 - Norma de la OHI para la Transferencia de Datos Hidrográficos Digitales;

Los elementos relativos a la calidad de los datos de la S-52 - Especificaciones para el Contenido de Cartas y Aspectos de Presentación del ECDIS;

Los elementos relativos a la calidad de los datos de la S-100 - Modelo Universal de Datos Hidrográficos de la OHI;

Los elementos relativos a la calidad de los datos de la S-101 - Especificación de Producto para las ENC's y otras Especificaciones de Producto basadas en la S-100.

Elemento 2.8 - Actualización de Datos Digitales

Mantenimiento y desarrollo de las normas, especificaciones y publicaciones de la OHI pertinentes, que incluyen:

Los elementos relativos a la calidad de los datos de la S-65 - Guía de Producción de ENC's;

El Apéndice 1 de la S-52 - Directivas relativas a la Actualización de la Carta Electrónica de Navegación.

Elemento 2.9 - Infraestructuras de Datos Marítimos Espaciales

Celebración de reuniones anuales de los GT's pertinentes del HSSC que tratan sobre las Infraestructuras de Datos Espaciales Marítimos;

El mantenimiento de las normas, especificaciones y publicaciones pertinentes de la OHI, incluyendo la C-17 – Infraestructuras de Datos Espaciales: “La Dimensión Marítima” - Guía para los Servicios Hidrográficos.

PROGRAMA 3 - COORDINACION Y APOYO INTER-REGIONALES

Elemento 3.1 - Cooperación con los Estados Miembros y participación en las reuniones relevantes

CHRA - Comisión Hidrográfica de la Región Artica;

CHAtO - Comisión Hidrográfica del Atlántico Oriental;

CHPSO - Comisión Hidrográfica del Pacífico Suroeste;

CHA - Comisión Hidrográfica sobre la Antártida;

Participación de la industria en las reuniones pertinentes de las CHR's.

Elemento 3.2 - Aumento de la participación por parte de los Estados no Miembros

CHAtSO - Ejecutar una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI y aconsejarles sobre el modo de cumplir los reglamentos internacionales como SOLAS V;

CHPSO - Ejecutar una estrategia para aumentar la participación de los Estados no Miembros en las actividades de la OHI y aconsejarles sobre el modo de cumplir los reglamentos internacionales como SOLAS V;

Las CHR's estimularán la aprobación de las solicitudes de adhesión a la OHI en curso (colaborador);

Las CHR's estimularán la ratificación de la Convención de la OHI por los candidatos a la adhesión que han sido aprobados (colaborador).

Elemento 3.4 - Evaluación de Creación de Capacidades

Visitas técnicas y consultivas a las CHR's pertinentes.

Elemento 3.5 – Suministro de Creación de Capacidades

Aumento de la conciencia de la importancia de la hidrografía en las CHR's pertinentes;

Talleres técnicos, seminarios, cursos breves en las CHRs pertinentes;

Cursos de Hidrografía y Cartografía Náutica en las CHRs pertinentes;

Formación práctica (a tierra / a bordo) en las CHRs pertinentes;

Proyectos Marinos/Marítimos en las CHRs pertinentes;

Fomento de acuerdos bilaterales para ayudar a responder a los requisitos de la Regla 9 del Capítulo V de SOLAS en las CHRs pertinentes.

Elemento 3.6 - Coordinación de la Hidrografía y la Cartografía Mundiales

Mantenimiento y coordinación de la coherencia y de la calidad de los Esquemas de ENC's en las CHRs pertinentes.

Mantenimiento y coordinación de los Esquemas de Cartas INT y mejora de la disponibilidad de las Series de Cartas INT.

Elemento 3.8 - Programa de Cartografía Oceánica

Comité Director de la GEBCO y órganos asociados;

Centro de Datos de la OHI para Batimetría Digital (DCDB);

Fomento de la aportación de datos batimétricos al DCDB de la OHI;

Mantenimiento de las publicaciones batimétricas de la OHI (colaborador);

Actualización y mejora del Índice de la GEBCO (B-8) para el acceso internet.